



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 10 NOV 2005

VISTO: La Nota Interna presentada por la Agente Mónica Liliana ARNOLD (Leg. N° 20); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para usufructuar siete (7) días correspondiente a los días pendientes de la Licencia Invernal 2005, a partir del día 15 y hasta el día 21 de noviembre de 2005, ambas fechas inclusive;

Que lo peticionado no afecta el normal desenvolvimiento de sus tareas en la Secretaría Privada, contando con la autorización pertinente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la agente Mónica Liliana ARNOLD (Leg N° 20), a usufructuar siete (7 días) días correspondiente a la Licencia Invernal 2005, a partir del día 15 y hasta el día 21 de noviembre de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 221 / 2005.-

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia